SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y HÁBITAT

CONTRATO 10.14.00-21.10-001-2025

ACTA DE PAGO ÚNICA

CONTRATISTA	CONSTRUYENDO AMBIENTE S.A.S	
OBJETO:	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ÁRBOLES EN CONFLICTO CON EL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL SOMER"	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($68.519.250) AU incluido	
APORTE DE LAS PARTES (PARA LOS CONVENIOS)	N.A	
FECHA DEL CONTRATO	19 DE AGOSTO DEL 2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	25 DE AGOSTO DEL 2025	
PLAZO:	Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre del 2025	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 2419	FECHA: 25 DE AGOSTO DEL 2025
ADICIONES	N.A	
OTROSI	N.A	

En la fecha, se reunieron ERIKA BIANNEY MONTOYA CASTAÑO, Secretaria de Medio Ambiente y Hábitat identificada con Cédula de Ciudanía 39.448.595, facultada para contratar por el Decreto 016 del 03 de enero de 2024, Decreto 631 del 02 de octubre de 2025 y CINDY JOHANA GOMEZ ARBELÁEZ , Subsecretaria de Medio Ambiente, en calidad de supervisora, con el fin de elaborar el Acta de pago única, de acuerdo con lo establecido en el comunicado de aceptación-MC 016-2025 en la "forma de pago":

El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.
La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto al flujo de caja y a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago DE aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

VALOR A PAGAR: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($68.519.250) AU incluido, según factura electrónica N° FEE 507, la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 2419 del 25 de agosto de 2025 expedido por la Secretaria de Hacienda y con código afectar 1.4.2.1.2.02.02.009.03.05

HISTORIAL DE PAGOS: Pago único

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FEE 507				X		$ 68.519.250	-	0

SALDOS POR LIBERAR: N/A

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron 16 OCT 2025

ERIKA BIANNEY MONTOYA CASTAÑO
Secretaria de Medio Ambiente y Hábitat
39.448.595

CINDY JOHANA GÓMEZ ARBELÁEZ
Subsecretaria de Medio Ambiente
Supervisora

Proyectó: Daniel Felipe Espinosa Castañeda / TG3 - Sub de Medio Ambiente
Revisó: Laura Carolina Otalvaro Henao / Apoyo Jurídico -Sub de Medio Ambiente
María Alejandra Herrera A / Ing. forestal contratista Sub de Medio Ambiente
Leidy Paola Pérez Ríos/Profesional Universitaria G1/Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
María Elena Arias Arango/Apoyo Financiero/ Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat
Aprobó: Erika Bianney Montoya Castaño Secretaria de Medio Ambiente y Hábitat
Cindy Johana Gómez Arbeláez Subsecretaria de Medio Ambiente